



COMUNICADO

Se informa a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario, en sesión del 16 de setiembre de 2019, luego de revisar la decisión adoptada por la SUNEDU referida al requisito de presentar un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller, acordó que la Universidad exigirá presentar un trabajo de investigación para obtener dicho grado académico a aquellos egresados que hayan iniciado estudios universitarios desde el semestre académico 2016-I.

Por lo tanto, aquellos egresados que hayan empezado sus estudios durante los ciclos 2014-II, 2015-I y 2015-II podrán obtener el grado académico de bachiller sin necesidad de presentar dicho trabajo de investigación.

Atentamente,

Servicios Académicos y Registro